



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

Tlalnahuayocan, Veracruz, a 20 de diciembre de 2024 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- **CONVOCATORIA** -----

A los ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan para que el próximo martes 27 de diciembre del año en curso, en punto de las 09:00 horas, en la sala de cabildo, se lleve a cabo la **DUOCENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo para la administración 2022-2025 bajo el siguiente Orden del Día.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 20 % DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 AL CONTRIBUYENTE EN GENERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025. -----
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 50 % DE DESCUENTO A: ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA ANUALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, AMBOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025. -----
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 20 % DE DESCUENTO A: ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS, JUBILADOS Y DISCAPACITADOS, EN EL PAGO DEL REFRENDO 2025, DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRAN LOS RESTOS FISICOS DE SUS FAMILIARES EN EL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2025. -----
- VII. CLAUSURA DE SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA

ATENTAMENTE
Tlalnahuayocan, Ver., a 20 de diciembre del 2024

FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

ACTA N°267 SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Secretario: Tlalnahuayocan, Veracruz siendo las 09:00 horas del 27 de diciembre del dos mil Veinticuatro, con fundamento en el artículo 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la la **DUOCENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el periodo constitucional 2022-2025, bajo la siguiente Orden del Día.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VE
2022 - 2025

SINDICATURA

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 20 % DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 AL CONTRIBUYENTE EN GENERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025. -----
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 50 % DE DESCUENTO A: ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA ANUALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, AMBOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025. -----
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 20 % DE DESCUENTO A: ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS, JUBILADOS Y DISCAPACITADOS, EN EL PAGO DEL REFRENDO 2025, DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRAN LOS RESTOS FÍSICOS DE SUS FAMILIARES EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025. -----
- VII. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VE
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL AYTO.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025
REGIDURÍA

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

I.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente), Síndico Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora única Delfina Yturalde Sánchez (presente). Se encuentran presentes **tres** de un total de **tres** ediles, por lo cual existe Quórum legal para iniciar la presente Sesión.

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de Sesión de Cabildo.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Orden del Día en el que se basará la Sesión, y en tal virtud se procede a dar lectura a la misma, el Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo Edificio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

ACUERDO. - Existen **tres votos a favor** por lo que es **APROBADO** por unanimidad de votos el Orden del Día.

IV.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 20 % DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 AL CONTRIBUYENTE EN GENERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025. -----

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su calidad de Presidenta Municipal y de acuerdo a las facultades que le otorga el Artículo 36 fracción XI, así como los Artículos 35 fracción II, 44 fracción I y IV; derivado del informe de tesorería fundamentado en Artículo 72 fracción I, V y XV, y en concordancia al artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; pone a consideración y en su caso, la aprobación de la propuesta de otorgar un descuento del 20% en el pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 al contribuyente en general, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.





H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

Lo anterior de acuerdo a los artículos 117 y 118 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, con fecha 10 de marzo de 2021, que es la última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que al tenor indican lo siguiente:

Artículo 117.-El Impuesto Predial se causará anualmente y se liquidará y pagará conforme a la tasa que sobre la base gravable autorice el Congreso en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de que se trate.

Artículo 118.-El pago del Impuesto Predial será semestral y se realizará dentro de los meses de enero y julio de cada año, en la Tesorería u oficinas autorizadas. (REFORMADO, SEGUNDO PÁRRAFO. G.O. 15 DE FEBRERO DE 2012)

Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de enero, en una sola exhibición y, en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima.

Este plazo podrá prorrogarse hasta una fecha que no exceda del mes de marzo, por acuerdo del Cabildo, del que deberá informarse al Congreso.

Lo anterior podrá ser verificado en el siguiente link:

<https://legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CHMEDOVER10032021.pdf>

Lo anteriormente expuesto es para dar cabal cumplimiento con las normativas correspondientes y vigentes, así como de hacer valer el derecho y la obligación entre la sociedad y gobierno.

Por lo que solicito de la manera más atenta a los miembros de este H. Cuerpo edilicio, tengan a bien realizar, el estudio y análisis correspondiente y emitir, en su caso, algún comentario, pregunta o duda al respecto.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL AYTO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su calidad de Presidenta Municipal, pregunta los miembros de este H. Cuerpo edilicio, si tiene alguna duda, comentario y/o sugerencia al respecto, a lo que los miembros de este H. Cuerpo Colegiado, comentan que no tiene alguna duda, comentario y/o sugerencia al respecto.

Por lo anteriormente descrito, solicito Prof. Samuel Antonio Lendechy Arellano, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento, realice la votación correspondiente.

En uso de la voz el Lic. Samuel Antonio Lendechy Arellano, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento, solicita a los miembros de este H. cuerpo edilicio, emitan la votación corresponde con respecto a: otorgar un 20% de descuento en el pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 al contribuyente en general, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, levantando su mano derecha sí es para manifestarse a favor

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso.

a favor

Ing. Félix Hernández Hernández.

a favor

C. Delfina Yturalde Sánchez.

a favor

En uso de la voz el Lic. Samuel Antonio Lendechy Arellano, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento, informa que existe unanimidad de votos para aprobar el punto número IV del orden del día de la presente acta de cabildo, por lo concerniente el H. Cabildo dicta el siguiente:

ACUERDO. -----
PRIMERO. - EL H. CABILDO DE TLALNELHUAYOCAN APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR UN DESCUENTO DEL 20% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 AL CONTRIBUYENTE EN GENERAL, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025. -----





H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

SEGUNDO. - NOTIFIQUESE A TESORERÍA MUNICIPAL Y CUMPLASE. -----

V.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 50 % DE DESCUENTO A: ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA ANUALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, AMBOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025.- -----

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su calidad de Presidenta Municipal y de acuerdo a las facultades que le otorga el Artículo 36 fracción XI, así como los Artículos 35 fracción II, 44 fracciones I y IV, derivado del informe de tesorería fundamentado en Artículo 72 fracción I, V y XV, 95 y en concordancia con el artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; pone a consideración y en su caso, la aprobación de la propuesta de otorgar un 50 % de descuento a: adultos mayores, pensionados y jubilados en el pago del impuesto predial y la anualidad del servicio de agua potable, ambos del ejercicio fiscal 2025, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

Lo anterior de acuerdo al artículo 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, con fecha 10 de marzo de 2021, que es la última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que al tenor indican lo siguiente:

Artículo 121.-Los contribuyentes del impuesto predial que sean pensionados o jubilados y, en caso de fallecimiento de éstos, la viuda o concubina legalmente reconocida, tendrán derecho a un descuento del cincuenta por ciento del importe anual a pagar, previa acreditación fehaciente de los supuestos respectivos y de encontrarse al corriente en el pago de este impuesto.

Esta prerrogativa se aplicará únicamente a un inmueble, siempre que se trate de la casa habitación del contribuyente y el pago se realice durante los meses de enero o febrero del ejercicio correspondiente

Las personas mayores de sesenta años, contribuyentes de este impuesto, que no se encuentren en los supuestos descritos, también tendrán derecho a obtener el descuento al que se refiere el párrafo anterior, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el mismo, si el valor catastral del inmueble correspondiente no excediere de 6,577.667 UMA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VE
2022 - 2025
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VE
2022 - 2025
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VE
2022 - 2025
REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

Lo anteriormente expuesto es para dar cabal cumplimiento con las normativas correspondientes y vigentes, así como de hacer valer el derecho y la obligación entre la sociedad y gobierno.

Por lo que solicito de la manera más atenta a los miembros de este H. Cuerpo edilicio, tengan a bien realizar, el estudio y análisis correspondiente y emitir, en su caso, algún comentario, pregunta o duda al respecto.

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su calidad de Presidenta Municipal, pregunta los miembros de este H. Cuerpo edilicio, si tiene alguna duda, comentario y o sugerencia al respecto, a lo que los miembros de este H. Cuerpo Colegiado, comentan lo siguiente:

Que, a las personas de la tercera edad, jubilados y/o pensionados se les otorgue el porcentaje que marca Ley, más NO se les otorgue el descuento aprobado del 20%.

Y que se dé cabal cumplimiento a lo que estipula el artículo 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, con fecha 10 de marzo de 2021, en el aspecto que: muchas personas quieren o piden que se les aplique el descuento del 50% en varios predios ya sean urbanos, suburbanos o rurales y esa situación no es posible ni permitida, aunado a que es auditado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y no queremos tener observaciones al respecto.

Por lo anteriormente descrito, la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso en su carácter de presidenta Municipal, solicita al Prof. Samuel Antonio Lendechy Arellano, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento, realiza la votación correspondiente.

En uso de la voz el Lic. Samuel Antonio Lendechy Arellano, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento, solicita a los miembros de este H. cuerpo





H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

edilicio, emitan la votación corresponde con respecto a: otorgar el 50 % de descuento a: adultos mayores, pensionados y jubilados en el pago del impuesto predial y la anualidad del servicio de agua potable, ambos del ejercicio fiscal 2025, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, levantando su mano derecha sí es para manifestarse a favor

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso.

a favor

Ing. Félix Hernández Hernández.

a favor

C. Delfina Yturalde Sánchez.

a favor

En uso de la voz el Lic. Samuel Antonio Lendechy Arellano, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento, informa que el punto número V del orden del día de la presente acta de cabildo, por lo concerniente el H. Cabildo dicta el siguiente:

ACUERDO. -

PRIMERO. - EL H. CABILDO DE TLALNELHUAYOCAN APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR EL 50% DE DESCUENTO A: ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA ANUALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, AMBOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025.

SEGUNDO. - QUE, A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS, PENSIONADOS Y/O DISCAPACITADOS SE LES OTORQUE EL PORCENTAJE QUE MARCA LA LEY, MÁS NO SE LES OTORQUE EL DESCUENTO APROBADO DEL 20%.

TERCERO. - QUE SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, CON FECHA 10 DE MARZO DE 2021, EN EL ASPECTO QUE: MUCHAS PERSONAS QUIEREN O PIDEN QUE SE LES APLIQUE EL DESCUENTO DEL 50% EN VARIOS PREDIOS YA SEAN URBANOS, SUBURBANOS O RURALES Y ESA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

SITUACIÓN NO ES POSIBLE NI PERMITIDA, AUNADO A QUE ES AUDITADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ Y NO QUEREMOS TENER OBSERVACIONES AL RESPECTO.

CUARTO. - NOTIFIQUESE A TESORERÍA MUNICIPAL Y CUMPLASE. -----

V.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 20 % DE DESCUENTO A: ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS, JUBILADOS Y DISCAPACITADOS, EN EL PAGO DEL REFRENDO 2025, DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRAN LOS RESTOS FISICOS DE SUS FAMILIARES EN EL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025. -----

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su calidad de Presidenta Municipal y de acuerdo a las facultades que le otorga el Artículo 36 fracción XI, así como los Artículos 35 fracción II, y 44 fracciones I y IV; derivado del informe de tesorería fundamentado en Artículo 72 fracción I, V y XVI, y en concordancia al artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; pone a consideración y en su caso, la aprobación de la propuesta de otorgar un descuento del 20 % de descuento a: adultos mayores, pensionados, jubilados y discapacitados, en el pago del refrendo 2025, del terreno donde se encuentran los restos físicos de sus familiares en el panteón municipal de esta ciudad, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

Lo anterior de acuerdo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4 fracción V y 5 fracciones I inciso a., III, y VI inciso a., de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que al tenor indican lo siguiente:

Artículo 4º Constitucional. - ... "El estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan una discapacidad permanente en los términos que fije la Ley." ...
... "Las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley." ...

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. - Artículo 4º. Son principios rectores en la observación y aplicación de esta Ley:





H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

... "V. Atención preferente. Es aquella que obliga a las instituciones federales, estatales y municipales de gobierno, así como a los sectores social y privado a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores, y" ...

Artículo 5º. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

... "I. De la integridad, dignidad y preferencia: a. A una vida con calidad. Es obligación de las Instituciones Públicas, de la comunidad, de la familia y la sociedad, garantizarles el acceso a los programas que tengan por objeto posibilitar el ejercicio de este derecho.

... "III. De la protección de la salud, la alimentación y la familia: Las familias tendrán derecho a recibir el apoyo subsidiario de las instituciones públicas para el cuidado y atención de las personas adultas mayores." ...

... "VI. De la asistencia social: A ser sujetos de programas de asistencia social en caso de desempleo, discapacidad o pérdida de sus medios de subsistencia." ...

Lo anteriormente expuesto es para dar cabal cumplimiento con las normativas correspondientes y vigentes, así como de hacer valer el derecho y la obligación entre la sociedad y gobierno.

Por lo que solicito de la manera más atenta a los miembros de este H. Cuerpo edilicio, tengan a bien realizar, el estudio y análisis correspondiente y emitir, en su caso, algún comentario, pregunta o duda al respecto.

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su calidad de Presidenta Municipal, pregunta los miembros de este H. Cuerpo Colegiado, si tienen alguna duda, comentario y o sugerencia al respecto, a lo que los miembros de este H. Cuerpo edilicio, comentan lo siguiente:

Apoyamos la propuesta de la Presidenta Municipal elaborada con responsabilidad social y que tanto beneficiará a los que menos tienen de ese sector vulnerable de la sociedad.

Por lo anteriormente descrito, la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso en su carácter de presidenta Municipal, solicita al Lic. Samuel Antonio Lendechy

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

D.Y.S.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

Arellano, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento, realiza la votación correspondiente.

En uso de la voz el Lic. Samuel Antonio Lendecky Arellano, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento, solicita a los miembros de este H. cuerpo edilicio, emitan la votación correspondiente con respecto a: otorgar un descuento del 20% de descuento a: adultos mayores, pensionados, jubilados y discapacitados, en el pago del refrendo 2025, del terreno donde se encuentran los restos físicos de sus familiares en el panteón municipal de esta ciudad, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, levantando su mano derecha sí es para manifestarse a favor

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SINDICATURA

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso.

a favor

Ing. Félix Hernández Hernández.

a favor

C. Delfina Yturalde Sánchez.

a favor

En uso de la voz el Lic. Samuel Antonio Lendecky Arellano, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento, informa que el punto número VI del orden del día de la presente acta de cabildo, por lo concerniente el H. Cabildo dicta el siguiente:

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SECRETARÍA

ACUERDO. - -----

PRIMERO. - EL H. CABILDO DE TLALNELHUAYOCAN APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL OTORGAR UN DESCUENTO DEL 20 % DE DESCUENTO A: ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS, JUBILADOS Y DISCAPACITADOS, EN EL PAGO DEL REFRENDO 2025, DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRAN LOS RESTOS FÍSICOS DE SUS FAMILIARES EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025. -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
REGIDURÍA

SEGUNDO. - NOTIFIQUESE A TESORERÍA MUNICIPAL Y CUMPLASE. -----

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

Secretario: Le informo que han sido desahogados los asuntos del Orden del Día por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, Presidenta podrá proceder a la clausura del Orden del Día. -----

Presidenta: siendo las 9:51 horas del día 27 de diciembre del dos mil veinticuatro, en la sala de Cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, doy por clausurada la **DUOCENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

LIC. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

ING. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Síndico único Municipal.



Delfina y S.

C. DELFINA YTURRALDE SÁNCHEZ
Regidora Única.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL AYTO.

LIC. SAMUEL ANTONIO LENDECHY ARELLANO.
Secretario del H. Ayuntamiento.

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 267 de la Sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2024 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 27 de diciembre del 2024.